

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DOÑA MARTA CABELLO DE ALBA MERINO

Edicto

Yo, Marta Cabello de Alba Merino, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-la Mancha, con residencia en Illescas, con despacho abierto en la calle Constitución, número 2-A, hago constar:

Que ante mí se instruye acta de presencia y notoriedad, formalizada a instancia de Edmundo, Jesús y María García Díaz, para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana.- Solar, sito en la plaza Silera, número 3, del término municipal de Villaseca de la Sagra, con una superficie de 1.120 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construida una casa de una planta encamarada, compuesta de varias habitaciones y dependencias y corral, ocupando todo ello una superficie de 850 metros cuadrados. Linda de frente la plaza de su situación; derecha, entrando, con María Pilar García Díaz finca con referencia catastral 4640718VK2244S0001OR; a la izquierda, con Eusebio Florentino Plaza López finca con referencia catastral 4640726VK2244S0001IR y al fondo, sendas comunidades de propietarios, Julio Díaz Calderón finca con referencia catastral 4640705VK2244S0001AR, Rafael Jerez Zarza finca con referencia catastral 4640723VK2244S0001RR y Francisco Juárez Juárez finca con referencia catastral 4640702VK2244S0001UR.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas al tomo 1.003, libro 45, folio 217, finca 3.165.

Referencia catastral: 4640719VK2244S0001KR.

Se trata de acreditar que la superficie real del suelo de dicho inmueble y los linderos actuales.

Con arreglo al artículo 203.5 de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta a los colindantes citados y en general a cuantos pudieren ostentar algún derecho sobre la finca. Los notificados podrán, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

N.º I.- 792